

Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Dentro de la Provincia de Río Negro nos encontramos con numerosas Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas), las cuales se han convertido en pilares del crecimiento económico de la Provincia, siendo de vital importancia en la generación de empleo.

Es por esto que para obtener un mayor desarrollo, las mismas requieren pensar estratégicamente en el mercado con un soporte publicitario para su promoción en la sociedad toda.

Siendo la publicidad el medio por el cual el empresario o comerciante enseña y muestra al público lo bueno y lo eficiente que puede llegar a ser el producto que ofrece para el grupo de personas que tengan interés en él.

Para poder hacer frente a todos estos requerimientos de los negocios modernos, se necesita pensar en producción de información que sirva a favorecerlas en los procesos de subcontratación y especialización productiva, de tal manera que ayude a la generación de valor agregado de las pymes en la provincia así como a la utilización de capacidades productivas ociosas hoy existentes.

Las empresas deben actualizarse constantemente y así estar acorde a los nuevos tiempos, esto genera la necesidad de utilizar una herramienta esencial en su promoción: La publicidad.

Es así que la presente iniciativa de Ley busca crear en el ámbito de la Provincia de Río Negro la Guía PYME Rionegrina con el objeto de dar a conocer la oferta y demanda de subcontratación para la provisión de bienes y servicios entre empresas pequeñas y medianas.

La adhesión a la Guía PYME será voluntaria y gratuita para las pymes, lo que se convertirá en una herramienta de publicidad de importancia en el crecimiento y difusión de las mismas en nuestra Provincia y en otras.

Por ello:

Autor: Aníbal Hernández.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y

- Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la Provincia de Río Negro la Guía PYME Rionegrina con el objeto de dar a conocer la oferta y demanda de subcontratación para la provisión de bienes y servicios entre pequeñas y medianas empresas.
- Artículo 2°.- El objetivo básico de la Guía PYME Rionegrina consiste en la producción de información para favorecer los procesos de subcontratación y especialización productiva, ayudando a la generación de valor agregado en las pymes de la provincia, así como a la utilización de capacidades productivas ociosas existentes.
- **Artículo 3°.-** La adhesión a la Guía PYME será voluntaria y gratuita para las pymes.
- Artículo 4°.- Para la provisión de bienes y servicios al Estado Provincial por parte de las PYMES, éstas deberán figurar en la Guía PYMES Rionegrina como condición para calificar en cualquier licitación que se realice.
- Artículo 5°.- La constitución de la Guía PYME Rionegrina será financiada con recursos del Ministerio de Producción Provincial y funcionará en forma descentralizada en cada Municipio a los efectos de la difusión de la misma la cual será también de distribución gratuita.
- Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.